



Universidad Nacional de Cuyo



FACULTAD DE DERECHO

EXAMEN GLOBAL DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS V

PROGRAMA ESTUDIANTES CON MÁS DE 23 ESPACIOS CURRICULARES
APROBADOS

EDICION OFICIAL
SECRETARIA ACADÉMICA

PRIMERA PARTE: DERECHO PRIVADO I

UNIDAD 1

- 1. La capacidad:** concepto y clases. Capacidad y discernimiento: distinción y relación. Principios generales establecidos en el Código Civil y Comercial de la Nación.
- 2. La persona menor de edad:** el paradigma de la “capacidad progresiva”. La competencia del menor de edad y adolescente en el Código Civil y Comercial de la Nación. Personas con capacidad restringida y personas incapaces. Principios comunes al ejercicio de la capacidad jurídica.
- 3. Cesación de la incapacidad:** causas. Mayoría de edad: adquisición y efectos. Capacidad laboral y profesional: Configuración Legal. La persona con capacidad restringida: concepto y casos en que procede. La declaración de incapacidad: la regulación legal. Casos en que procede.
- 4. El acto jurídico: caracteres.** Los simples actos lícitos. El acto jurídico y la autonomía de la voluntad. Elementos del acto jurídico: el sujeto, el objeto, la forma y la causa. **Clasificación de los actos jurídicos:** efecto de esta clasificación. **Efectos del acto jurídico:** efectos objetivos y subjetivos: distinción. **Modalidades del acto jurídico:** la condición, el plazo y el cargo.
- 5. Vicios de la voluntad:** noción y distinción; la ignorancia y el error. El dolo. Clasificación. Violencia: noción, clases. Los vicios y la nulidad.

UNIDAD II

- 1. Ineficacia de los actos jurídicos:** Eficacia de los actos jurídicos: concepto. Eficacia estática y eficacia dinámica. Validez y eficacia: su relación. Ineficacia: noción jurídica. Tipos de ineficacia: estructural y funcional. Categorías de ineficacia previstas en el Código Civil y Comercial de la Nación: actos jurídicos ineficaces en razón de su nulidad o de su inoponibilidad respecto de determinadas personas. Articulación de la nulidad: por vía de acción o de excepción. Necesidad de sustanciación. Conversión. Acto indirecto. La inoponibilidad del acto jurídico: noción, fundamento y casos.
- 2. Nulidad de los actos jurídicos:** Concepto de nulidad. Criterios de distinción. Actos nulos de nulidad absoluta y actos nulos de nulidad relativa. Nulidad absoluta: consecuencias. Nulidad relativa: consecuencias. Nulidad total y Nulidad parcial. Efectos de la nulidad: restitución, hechos simples, efectos respecto de terceros. Confirmación; requisitos, forma, efectos.
- 3. Inoponibilidad:** Concepto. Efectos del acto inoponible frente a terceros. Oportunidad para invocarla.
- 4. Prescripción de la Acción de Nulidad:** Plazo de prescripción. Cómputo del Plazo: supuestos contemplados en el art.2563 del Código Civil y Comercial de la Nación. Prescripción de la Inoponibilidad del acto jurídico: plazo. Cómputo

SEGUNDA PARTE: DERECHO PRIVADO II

UNIDAD III

- 1. La estructura de la relación obligatoria:** Elementos esenciales y accidentales.
- 2. Clases de obligaciones: En relación al objeto:** Obligaciones de dar. Dar cosas ciertas. Obligaciones de dar cosa cierta para transferir el uso o la tenencia. Obligaciones de dar cosa cierta para constituir derechos reales. Obligaciones de dar cosa cierta para restituir a su dueño. Bienes no registrables. Bienes registrables. Obligaciones de dar género. Obligaciones de dar una cosa dentro de un grupo de cosas ciertas. Obligaciones de dar bienes que no son cosas. Obligaciones de dar dinero. Intereses (compensatorios,

moratorios y punitivos). Leyes provinciales 7198 y 7358. Jurisprudencia SCJMza. Obligaciones de dar moneda extranjera. Obligaciones de hacer y de no hacer: nociones, distinción de las obligaciones de dar. Clasificación. Obligaciones de medios y de resultado. Obligaciones alternativas. La llamada obligaciones de género limitado. Obligaciones facultativas.

3. Clases de obligaciones: En relación al objeto. Obligaciones divisibles e indivisibles. Obligaciones divisibles solidarias. Clases de indivisibilidad (material, convencional y legal); indivisibilidad propia e impropia. Prestaciones indivisibles. Transacción, novación, dación en pago y remisión. Compensación. Responsabilidad. Prescripción. Obligaciones simplemente mancomunadas: concepto. Reglas aplicables. Obligaciones solidarias: noción, función, fuente, caracteres. Reglas generales: representación, defensas (comunes y personales), cosa juzgada. Solidaridad pasiva. Efectos del pago, renuncia al crédito a favor de uno de los deudores, novación, dación en pago, compensación, confusión y transacción. Extinción de la solidaridad (absoluta y relativa). Mora y responsabilidad. Prescripción. Contribución. Muerte del deudor. Solidaridad activa. Obligaciones concurrentes. Obligaciones disyuntas.

4.- Clases de obligaciones: En relación al vínculo. Obligaciones principales y accesorias. Obligaciones con cláusula penal: noción, funciones, clases, caracteres, nulidad, extinción. Obligaciones recíprocas o bilaterales. Obligaciones nacidas de contratos conexos.

5. Modos de extinción de la obligación: Pago. Concepto y reglas aplicables. Caracteres. Prueba; Ley 25.345. Efectos del pago. Persona que pueden pagar. Capacidad. Pagos efectuados por terceros interesados y no interesados. Efectos. Legitimación para recibir pagos. Efecto extintivo. Pago a persona incapaz, con capacidad restringida o no legitimada para recibir el pago. De lo que debe darse en pago. El tiempo del pago. Lugar de pago.

UNIDAD IV

1. Teoría general de los daños. Funciones de la responsabilidad civil. Sistema de responsabilidad civil y microsistemas de responsabilidad civil. Prelación normativa. Funciones enumeradas: preventiva y resarcitoria. Dispensa de la responsabilidad. Funciones no enumeradas: punitiva, precautoria, compensatoria o igualadora.

2. La responsabilidad contractual y extracontractual: Diferencias subsistentes.

3. Presupuestos de la función resarcitoria: Daño. Daño justificado y resarcible. Sistemas de reparación. Prueba del daño. Daños en caso de muerte, lesiones, incapacidad física o psíquica. Daño extrapatrimonial: noción. Daños causados en forma involuntaria. **Antijuridicidad.** Material y formal. Causas de justificación: Ejercicio regular de un derecho. Legítima defensa: requisitos. Estado de necesidad, requisitos. Asunción de riesgos. Consentimiento del damnificado. **Factores de atribución.** Objetivos y subjetivos. Responsabilidad objetiva y subjetiva. Valoración de la conducta, confianza especial en los contratos. **Relación de causalidad.** Doble función: la determinación de la autoría y extensión del resarcimiento. Teorías de la causalidad. Consecuencias.

4. Las eximentes de responsabilidad: Responsabilidad objetiva y subjetiva. Prueba. Hecho del damnificado. Caso fortuito. Hecho del tercero. Imposibilidad de cumplimiento: supuestos en que nace responsabilidad. Dispensa de la responsabilidad civil.

5. Ejercicio de las acciones de responsabilidad: Legitimación activa. Noción. Damnificado directo e indirecto. Reclamo de los daños materiales. Reclamo el daño extrapatrimonial. Daños sobre bienes de incidencia colectiva. Legitimación pasiva. Noción. Autor y responsables. Daños causados a las cosas. Daños a la persona. Extinción de la acción indemnizatoria.

TERCERA PARTE: DERECHO PRIVADO III

UNIDAD V

1.- La Sociedad: Nociones Generales Introdutorias. Concepto de Sociedad: La Sociedad en sentido amplio. Tipicidad de la relación societaria: Fondo Común, Gestión Común, Actividad Común, Fin Común y Participación en los beneficios y en las pérdidas. Concepto de Derecho Societario. Evolución Histórica de las Sociedades Comerciales y del Derecho Societario. Tendencias actuales en el derecho societario. Evolución Legislativa en nuestro país.

2.- La Sociedad como Acto Jurídico y como Sujeto de Derecho: El Acto Constitutivo de Sociedad: Naturaleza Jurídica, distintas teorías.

3.- La Sociedad como Sujeto de Derecho: Las Personas Jurídicas (art. 141 CCC). Teorías: a) de la Ficción; b) Negatorias; c) de la Realidad Jurídica; d) de la Institución; e) Recurso Técnico Jurídico. El poder personificante de la voluntad. La Personalidad Jurídica de las Sociedades. Su vinculación con la teoría del Patrimonio – Persona y con la limitación de la responsabilidad de los socios por los actos de la sociedad.

4.- La Sociedad en el Derecho Argentino vigente: El Acto Constitutivo de la Sociedad. Supuestos de Declaración Unilateral de la Voluntad. Naturaleza del Acto. Acto Colegial (escisión, fusión). Supuestos de Contrato. Naturaleza. Plurilateral de Plurilateralidad Funcional. Organización Jurídica y Económica. Asociativo. Comunidad de fin. Personificante. Caracteres del Contrato Constitutivo de Sociedad. La sociedad como sujeto de derecho: Art. 2º LS. La personalidad Jurídica de las sociedades. La asociación bajo la forma de sociedad: Art. 3º LS. Los Atributos de la Personalidad de las sociedades: Nombre, denominación y razón social. Capacidad e imputabilidad (doctrina del “*ultra vires*”). Limitaciones a la capacidad: Capacidad de las sociedades para ser socias. Domicilio y Sede Social. Patrimonio. Nacionalidad de las sociedades: controversia doctrinaria en el derecho comparado y en el patrio. Estado actual del problema de la nacionalidad.

5.- Clasificaciones de las Sociedades. Distintos criterios y clasificaciones. Importancia práctica. Ley, Prescripción y Proceso Judicial en materia Societaria. Ley Aplicable en materia societaria. Prescripción de las Acciones Societarias. Tipo de Proceso Judicial relativo a las Acciones Societarias.

CUARTA PARTE: DERECHO PRIVADO IV

UNIDAD VI

1. El contrato: Definición. Contrato, convención, pacto, policitación. La evolución del concepto. La concepción Subjetiva y Objetiva del contrato. Negocio jurídico y contrato. Conexión del contrato con otras disciplinas. La Teoría del contrato relacional.

2. Incapacidad e inhabilidad para contratar: Metodología del Código de Vélez. La nueva metodología. La capacidad general: capacidad de derecho y capacidad de ejercicio. Personas incapaces del ejercicio. Menores de edad. Ejercicio de los derechos por la persona menor de edad. Emancipación. Actos de los emancipados: actos prohibidos y actos sujetos a la autorización judicial. Persona menor que ha obtenido título profesional habilitante.

3. Efectos de la nulidad del contrato: Inhabilidades para contratar. Inhabilidades especiales.

UNIDAD VII

1.- Efectos del contrato: a) entre partes; b) terceros y c) sucesores universales. Parte. Fuerza vinculatoria del contrato, fundamento. Distinción entre efectos objetivos y subjetivos.

2.- Efectos subjetivos: el tercero, los acreedores. Incorporación de terceros al contrato. Contratación a nombre de tercero. Promesa del hecho de tercero. Estipulación a favor de tercero. Relaciones entre las partes. Contrato para persona a designar. Contrato por cuenta de quien corresponda.

3.- Efectos objetivos: el cumplimiento del contrato, concepción de Vélez. La reforma de la ley 17.711. Cumplimiento e incumplimiento contractual: responsabilidad. Vicisitudes del contrato: validez y eficacia (ineficacia e inoponibilidad). Nulidad, resolución, rescisión, revocación. Teoría de la base del negocio. Teoría de la frustración del fin del contrato. Teoría de la imprevisión. Teoría del abuso del derecho. Teoría de la buena fe. Teoría de los actos propios.

4.- Incumplimiento del contrato: La excepción de incumplimiento. Requisitos. Efectos. La facultad resolutoria: pacto Comisorio: expreso y tácito.

QUINTA PARTE: DERECHO PRIVADO V

UNIDAD VIII

1. Creación y tipicidad legal. Fundamento: orden público. Estructura y normas estatutarias. Sistema del *numerus clausus*: enumeración. Regímenes especiales. Clasificaciones: diversos criterios.

2. Modos de adquisición: adquisiciones originarias y derivadas; diferencias y efectos. Adquisición derivada entre vivos: título y modo suficientes. Transmisibilidad. Prohibición de constitución judicial. Publicidad: posesoria y registral. Inoponibilidad y Buena fe.

3. Títulos insuficientes: justo título. Convalidación. Diferencias con la confirmación y la ratificación. Adquisiciones legales. Principio general de la adquisición derivada. Excepción: tercero adquirente de buena fe de cosa registrable. Teoría de la apariencia jurídica. Presupuestos. Supuesto de la enajenación a non domino. Adquisición de cosa mueble por adquirente de buena fe.

UNIDAD IX

1. Relaciones de poder: Metodología. Enumeración. Concepto. Cuestión de la cuasiposesión o posesión de distinta especie. Coposesión. Tenencia. Concepto. Servidor de la posesión. Yuxtaposición local o relación de lugar.

2. Posesión: etimología; acepciones diversas; concepto; importancia, naturaleza jurídica. Distinción entre el *ius possidendi* y el *ius possessionis*. Elementos constitutivos: concepto de *corpus* y de *animus domini*. Diferencias con la tenencia: teorías. Sistema del CCCN. Clasificación de la posesión y tenencia: legítima e ilegítima. Buena fe: concepto y requisitos. Presunciones de buena fe y mala fe. Unión de posesiones: concepto, clases y requisitos. Determinación u origen. Mala fe no viciosa. Posesión por boleto. Mala fe viciosa. Concepto de los vicios. Cosas muebles: hurto, estafa y abuso de confianza. Inmuebles: violencia, clandestinidad y abuso de confianza. Cuestión del carácter relativo de los vicios.

3. Dominio perfecto: Relación entre los vocablos propiedad y dominio. Definición legal. Comparación con el artículo 2506 del Código Civil. Caracteres: Plenitud y contenido. Cuestión de la absolutez. Ejercicio regular. Perpetuidad. Alcances. Exclusividad. Diferencia con el condominio. Facultades de exclusión. Transmisibilidad: cláusulas de inenajenabilidad. Casos. Efectos respecto de las partes y de terceros. Inmuebles: asiento y publicidad registral. Extensión. Excepciones. Aguas de los particulares. Bienes del dominio privado del Estado.

4. Límites del dominio: Concepto. Diferencias con las servidumbres legales y la expropiación. Clasificación. Límites en interés público: normas administrativas y civiles. Límites en interés privado: Relaciones de vecindad. Daño no indemnizable. Inmisiones inmateriales. Casos. Resolución del juez. Daños. Responsabilidad. Factor de atribución. Acciones.

SEXTA PARTE: DERECHO PRIVADO VI

UNIDAD X

- 1. Familia:** Concepto sociológico y jurídico. Evolución histórica. Distintas formas de organización familiar: familia nuclear matrimonial y uniones convivenciales (personas de distinto o igual sexo), las uniones convivenciales, la familia monoparental, la familia ensamblada, etc.
- 2. Algunos conflictos actuales en el campo de la bioética y el derecho de familia:** transexualismo y eutanasia.
- 3. Estado de familia:** Concepto. Elementos. Efectos jurídicos. Caracteres. Título de estado de familia. Posesión de estado de familia. Estado aparente de familia.
- 4. Acciones de estado de familia:** Concepto. Clasificaciones. Caracteres. Caducidad.
- 5. Parentesco:** Concepto. Clases. Cómputo. Efectos: a) civiles; b) penales y c) procesales.
- 6. Deberes y derechos entre parientes:** a) Alimentos: caracteres del deber alimentario. Parientes obligados. Requisitos. Rubros que comprende. Forma de la prestación alimentaria. Contribución de los parientes de igual grado. Cuantía de la prestación alimentaria. Cesación de los alimentos. La obligación alimentaria de los abuelos. b) Derecho de comunicación entre parientes. Legitimación. Legitimación. Carga de la prueba. Medidas para asegurar el cumplimiento de los deberes y derechos entre parientes.

UNIDAD XI:

- 1. Matrimonio:** Cuestiones generales. Concepto. Matrimonio como acto jurídico familiar y como estado. Caracteres. Formas matrimoniales en el derecho comparado. Requisitos. Elementos intrínsecos: la eliminación de la exigencia de diversidad de sexo.
- 2. Teoría general de los impedimentos matrimoniales:** Consideraciones generales. Distintas clasificaciones. Efectos. Impedimentos dirimientes: parentesco, matrimonio subsistente, homicidio; edad, salud mental. Consentimiento de las personas menores de edad y de personas con capacidad restringida: casos que requieren dispensa judicial y la autorización de representantes legales. Principio de autonomía progresiva.
- 3. Efectos patrimoniales del matrimonio:** Los principales regímenes patrimoniales matrimoniales en el derecho comparado. Comunidad de bienes. Separación de bienes. Participación en las ganancias. Régimen patrimonial del matrimonio en el derecho argentino. Evolución histórica.
- 4. Convenciones matrimoniales en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial:** Forma. Modificación: efectos. Las donaciones matrimoniales: límites y efectos. Supletoriedad legal del régimen de comunidad.
- 4. La contratación entre cónyuges en ambos regímenes:** a) expresamente prohibidos, b) expresamente permitidos, c) soluciones jurisprudenciales y doctrinales durante la vigencia del Código Civil. Posición del Código Civil y Comercial.

UNIDAD XII

- 1. Filiación:** cuestiones generales. Concepto. Clases. Las tres fuentes de la filiación: biológica, empleo de las técnicas de reproducción asistida y adopción. El principio del doble vínculo filial y su relación con la

filiación proveniente de las técnicas de reproducción humana asistida (TRHA). Prueba. El matrimonio entre personas del mismo sexo en las cuestiones relacionadas con la filiación. Impacto de la ley de identidad de género.

2. Filiación derivada de las TRHA: conceptos básicos: fertilización heteróloga y homóloga y conflictos en materia filial. Gestación por sustitución. Donación de material genético y el derecho a conocer los orígenes. Filiación post mortem. Ley de cobertura médica: ley 26.862 y su decreto reglamentario.

3. Responsabilidad parental: Concepto. Evolución: patria potestad, autoridad parental y responsabilidad parental. La incidencia de la CDN y la ley 26.061. El principio de “autonomía progresiva de niños y adolescentes” y el sistema del Código Civil sobre capacidad y representación. Soluciones del Código Civil y Comercial respecto al ejercicio de los propios derechos: distinción de acuerdo al tipo de derecho y edad. Principios generales. Figuras legales derivadas de la responsabilidad parental.

4. Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental: Ejercicio unipersonal y compartido. Sistema del Código Civil y del Código Civil y Comercial: distintos supuestos. Los progenitores adolescentes en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. Casos de desacuerdo. Delegación del ejercicio: límites y requisitos. Actos que requieren el consentimiento de ambos progenitores.

SEPTIMA PARTE: DERECHO PRIVADO VII

UNIDAD XIII

1. La sucesión: Precedentes romanos. Clases de sucesiones. La sucesión universal del heredero. Consecuencias inmediatas de la sucesión del heredero en el Código de Velez y en el nuevo Código Civil y Comercial. El heredero no es un simple sucesor. La adquisición a título particular del legatario.

2. Derecho de sucesiones. Concepto. Caracteres. Fundamento del derecho de sucesiones. Ley que rige el derecho de sucesiones. Teorías sobre la ley que rige el derecho de sucesiones. Sistema argentino anterior a la sanción del nuevo Código: teorías. Sistema argentino en el nuevo Código Civil y Comercial. Leyes fiscales. Tratado de Montevideo. Legislación comparada.

3. Juez competente. Principios de determinación. Supuestos: caso del heredero único. Iniciación de diferentes procesos sucesorios de un mismo causante. Acumulación de diferentes procesos sucesorios de distintos causantes.

4. Fuero de atracción. Concepto y fundamento. Supuestos de actuación del fuero de atracción. Supuestos de acciones no atraídas del fuero de atracción

UNIDAD XIV

1. Momentos del fenómeno sucesorio hasta la adquisición de la herencia: Enunciación. **Apertura de la sucesión:** muerte natural y muerte según la ley 24.193. Caso de conmorencia. Declaración judicial de la muerte presunta. **Vocación:** Concepto. Formas de vocación. **Delación:** concepto. **Adquisición de la herencia.** Adquisición provisional y definitiva.

2. Vocación referida: Derecho de representación. Concepto. Su regulación en el Código Civil y Comercial. Fundamento. Parientes: quienes tienen y quienes carecen del derecho de representación. Presupuestos. Efectos. La representación en la sucesión testamentaria en el nuevo Código.

3. Vocación solidaria: Derecho de acrecer. Precedentes. El derecho de acrecer en la sucesión testamentaria. Fundamento y presupuestos. El derecho de acrecer entre herederos instituidos y colegatarios. Distintos supuestos. Efectos.

4. Presupuestos subjetivos de la delación: Capacidad para suceder. Ley aplicable. Incapacidad para suceder. Falta de indignidad para suceder. Indignidad, concepto, cómo actúa la indignidad antes de su declaración. Causales de indignidad. Efectos. Perdón de la indignidad. Ejercicio de la acción. Caducidad. Eliminación de la desheredación en el C.Civil.

UNIDAD XV

1. La legítima: Sistemas de libertad de testar y de legítima: modalidades. La legítima: precedentes históricos. Concepto. Títulos por los que se puede recibir la legítima. Caracterización jurídica del legitimario. La legítima y la porción disponible. La mejora. Base para determinar la legítima. Las deudas y cargas hereditarias y la reducción. Momento para determinar el valor de lo donado.

2. Los legitimarios: Reglas generales. Porciones de legítima: concurrencias. Imputación de legados y donaciones. Legado de usufructo o renta vitalicia. Privación injustificada de la legítima. Preterición. Concepto. Quienes pueden ser preteridos. Efectos. Acciones. Privación justificada de la legítima. Desheredación. Fundamento. Causas. Requisitos. Efectos. Reconciliación. Diferencia con la indignidad. Protección de la legítima. Defensa de la legítima. Acción de reducción: finalidad, naturaleza jurídica, formas de ejercerla, orden de reducción, legitimación. Acciones contra la partición de ascendientes.

3. Legados particulares: Concepto y caracteres. Diferencia con otras figuras. Sujetos que intervienen. El prelegado. Normas aplicables. Legado sujeto al arbitrio de un tercero o del heredero. Adquisición del legado. Bienes que pueden ser legados. Clases de legados por el objeto: de cosa cierta y determinada, propia del testador. Entrega del legado. Legado de cosa gravada. Legado de inmueble. Legado de género. Evicción en el legado de cosa fungible y en el legado alternativo. Legado con determinación del lugar. Legado de crédito y liberación de deuda. Legado al acreedor. Legado de cosa ajena. Legado de un bien en condominio. Legado de alimentos. Legado de prestaciones periódicas. De crédito contra terceros (no legatarios), de deuda, de reconocimiento de deuda

OCTAVA PARTE: DERECHO ADMINISTRATIVO I

UNIDAD XVI

1.- Administración pública y derecho: Concepto de administración pública. Distintas concepciones. El estado de derecho. Modos de sometimiento de la administración al derecho. El régimen administrativo: Las potestades administrativas. La administración frente a la ley y el particular frente a la administración. La ecuación entre la administración pública y el Derecho Administrativo. Situaciones jurídicas subjetivas: derecho subjetivo, interés legítimo e. interés simple. Intereses difusos o de incidencia colectiva. Derechos del consumidor. Los principios fundamentales del Derecho Administrativo contemporáneo: El principio de legalidad, el intervencionismo estatal y el principio de suplencia. Proyección actual del Derecho Administrativo.

2. Derecho administrativo: Noción conceptual y caracteres. Principios jurídicos. Metodología. Las fuentes nacionales del Derecho Administrativo: Constitución, decretos-leyes, reglamentos. Otras fuentes: jurisprudencia, costumbre, principios generales de derecho, la práctica administrativa y los precedentes. Fuentes supranacionales del Derecho Administrativo: El rango normativo. Distintos tipos. Los principios supranacionales.

3. Acto Administrativo: Noción conceptual. Análisis y diferencias con otras formas jurídicas administrativas y con el hecho administrativo. Distintas clases de actos administrativos: autorización, aprobación, concesión, permiso, dispensa, admisión, renuncia, orden, registro, certificación. Sanción administrativa (concepto, naturaleza, elementos, concurrencia y clasificación). Elementos. Concepto y

clases. Elementos esenciales y accidentales. Competencia (concepto, caracteres, clasificación, transferencia). Objeto (concepto, requisitos). Voluntad (concepto, requisitos). Forma (concepto, formas de instrumentación, motivación, formas de publicidad, otros criterios). Los elementos y vicios en el Dto. Ley Nacional N° 19.549. 4. Vicios en relación a los elementos: Vicios del objeto. Vicios de la competencia. Vicios de la voluntad (objetivos y subjetivos). Vicios de forma.

UNIDAD XVII

1. Reglamento administrativo: Concepto. Naturaleza. Preparación. Materia u objeto. Forma y publicación. Impugnabilidad. Modificación y revocación. Clases. Contratos administrativos. Elementos. Perfeccionamiento del contrato. Caracteres. Teoría del contrato administrativo. Teoría de los actos administrativos contractuales. Actos coligados.

2. El contrato interadministrativo: El cuasicontrato administrativo. Descripción del régimen legal de la contratación pública: normas y principios. Las fases de la licitación pública. Otros actos de la administración: Simples actos de la administración. La actividad consultiva: Dictámenes (concepto, caracteres, forma y contenido, publicidad y alcance, plazos para su emisión, tipos, impugnabilidad). Instrucciones y circulares. La propuesta. Los hechos administrativos (concepto, régimen jurídico, efectos jurídicos, impugnabilidad)

3. Procedimiento administrativo: Concepto. Diferentes sistemas de control de la actividad administrativa. El procedimiento administrativo y la función administrativa. Procedimiento y proceso: diferencias. Tipos. Etapas. Procedimiento constitutivo y de impugnabilidad. Legalidad administrativa. Actividad reglada y discrecional (distinción, límites). Legitimación y oportunidad. Control administrativo y judicial. Revocación y anulación. Principios fundamentales del procedimiento administrativo: Legalidad objetiva. Impulsión de oficio. Verdad material e instrucción de oficio. Informalismo a favor del administrado. El debido proceso. Otros principios.

NOVENA PARTE: DERECHO ADMINISTRATIVO II

UNIDAD XVIII

1. Responsabilidad del Estado: Responsabilidad del Estado: consideraciones generales. Clases o tipos de responsabilidad: por el ámbito: precontractual, contractual, extracontractual; por la índole de la actividad: legislativa, judicial y administrativa. Fundamento jurídico de la responsabilidad del Estado. Teorías originadas en el Derecho Privado. Teorías del Derecho Público. Régimen jurídico positivo aplicable. Diferentes posturas doctrinarias. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (caso “Barreto”) y de los Tribunales inferiores. Competencia para resolver las contiendas que se susciten en la materia. Prescripción de las acciones. Presupuestos de la responsabilidad

2. Responsabilidad por el ejercicio de la función administrativa: Evolución jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Casos “Devoto”, “Vadell” y “Barreto”. Aplicación del artículo 1112 del Código Civil. Responsabilidad por acto legislativo. Supuestos en que procede.

3. Responsabilidad por acto judicial: Error judicial. Constituciones Provinciales. Recurso de Revisión: recaudos establecidos en los Códigos de Procedimientos Penales de las Provincias. Responsabilidad por omisión. Requisitos exigidos para que se configure la omisión antijurídica. Casuística: análisis de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; casos “Torres” y “Pascual”. Responsabilidad por su actividad lícita. Noción. Presupuestos específicos. Supuestos. Alcance de la reparación: jurisprudencia (caso “El Jacarandá”), normativa. Responsabilidad directa e indirecta. Teorías. Nueva orientación. Responsabilidad del Estado central por las obligaciones de sus entes descentralizados.

Artículo 21 de la Ley 24624.

UNIDAD XIX

- 1. Empleo Público:** Función pública. Régimen jurídico de la función pública: Naturaleza jurídica. Teorías. Carga pública y función pública: Servicios personales obligatorios. La burocracia. Funcionarios y empleados públicos. El estatuto del empleado público de Mendoza Dec. Ley 560/73. 2. Régimen jurídico básico del personal. Requisitos constitucionales y legales. Las formas de ingreso. El concurso. La designación. Jurisprudencia de la Corte Suprema sobre empleo público.
- 2. Convenciones colectivas y empleo público:** Ley 24.185 y art. 1 inc. 3 del Convenio 154 de OIT. El ingreso a la función pública. Los deberes de los agentes públicos: comienzo y fin. Lealtad. Obediencia: excepciones. Discreción. Secreto. Reserva. Dignidad. Residencia. Fianza. Otros deberes. Los derechos: estabilidad. Retribución justa. Compensaciones. Igualdad. Capacitación. Asociación. Derecho de huelga: la huelga y los servicios esenciales. Otros derechos.
- 3. Régimen disciplinario:** faltas, sanciones, procedimientos y recursos. Responsabilidades.
- 4. Los funcionarios de hecho:** concepto; validez de los actos; derechos y responsabilidades.
- 5. Extinción de la relación de empleo público.**

DÉCIMA PARTE: TEORÍA Y PRÁCTICA PROCESAL II

UNIDAD XX

- 1. Proceso ordinario:** caracterización en la legislación argentina y etapas.
- 2. Proceso sumario:** génesis, evolución, caracterización en la legislación argentina y particularidades en la legislación local.
- 3. Proceso sumarísimo:** génesis, caracterización en la legislación argentina, regulación en el Código de 1953 y en la ley 2637.
- 4. Procesos en instancia única y ante tribunal colegiado:** casos y etapas.
- 5. Diligencias preliminares: Concepto y finalidad. Diferencias con las medias precautorias. Casos: trámite.**

UNIDAD XXI

- 1. Etapa introductiva:** Demanda: concepto, requisitos y efectos. Traslado de la demanda: concepto y modalidades. Responde: concepto, contenido, requisitos. Reconvención: concepto y trámite. Excepciones previas: concepto, comparación con la noción de presupuesto procesal, clasificación, trámite y efectos de su admisión. Omisión de responder, reconocimiento y admisión: diferencias y efectos.
- 2. Etapa probatoria:** Apertura: casos, oposición, recursos. Prescendencia. Declaración de puro derecho: condiciones y trámite del procedimiento principal. Clausura: Código de 1953 y ley 2637.

Bibliografía

Sin perjuicio de la bibliografía que especialmente puedan indicar los profesores titulares de las respectivas cátedras, en las horas de consulta establecidas, también puede considerarse la indicada en los programas de tales espacios curriculares.

